

Artículo 16.- La señorita Altagracia Jerez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Sonia Altagracia Jerez.

Artículo 17.- La señorita Monza Paula Fernández, queda autorizada a cambiar su nombre por el de María Nelly Paula Fernández.

Artículo 18.- La señora Hilaria Mérida Antonio Acosta, queda autorizada a cambiar su nombre por el Mérida Antonia Acosta.

Artículo 19.- El señor Yony Antonio Pérez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Johnny Antonio Pérez.

Artículo 20.- El señor Julio Castillo, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Juan Castillo.

Artículo 21.- La señora Lucila Jiménez Peralta, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Lucía Jiménez Peralta.

Artículo 22.- El señor Ramón Jovino Surriel Abreu, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Yovanny Surriel Abreu.

Artículo 23.- Queda derogado el Artículo 12 del Decreto No. 500-87 de fecha 24 de septiembre de 1987.

Artículo 24.- Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

Artículo 25.- El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ero.) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

des

15/12/87

Dec. No. 604-87 que nombra a la señora Yadira Ginebra de Puras, Administradora General del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 604-87 - 51

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señora Yadira Ginebra de Puras, queda designada Administradora General del Aeropuerto Internacional de Las Américas, en sustitución del General de Brigada Piloto Juan Darío González Delgado, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ro.) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 605-87 que nombra a los señores Dr. Darío Mañón Canó, Dr. Rubén Darío Espaillat Inoa y Lic. Sócrates Baudilio Reyes Montás, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Subsecretario de Estado de Trabajo y Director General de Promoción de la Juventud, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 605-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Dr. Darío Mañón Canó, queda designado Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en sustitución del Dr. Luis Santiago Peguero Moscoso.

Artículo 2.- El Dr. Rubén Darío Espaillat Inoa, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Darío Mañón Canó.

Artículo 3.- El Lic. Sócrates Baudilio Reyes Montás, queda designado Director General de Promoción de la Juventud, en sustitución del señor Fausto Jáquez.